



:: [portada](#) :: [Europa](#) :: [La regresión de Europa](#)

19-03-2011

Estrasburgo apoya ahora los crucifijos en las aulas

Daniel Basteiro

Público

Revoca una sentencia anterior y considera el símbolo "fundamentalmente pasivo"

Los padres que defienden una escuela pública sin crucifijos han quedado este viernes definitivamente sometidos a siglos de tradición cristiana. En una inesperada sentencia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han dado la razón al Gobierno italiano frente a una madre de dos hijos que había denunciado que la presencia de crucifijos en las aulas públicas violaba su derecho a educar a sus hijos en función de sus propias creencias. En 2009, el Tribunal de Estrasburgo había dado la razón a la demandante y a otros dos padres que se sumaron a su denuncia. El fallo del viernes, inapelable, permite a los estados que se autoconsideran laicos o aconfesionales la posibilidad de mantener símbolos religiosos en escuelas públicas.

Según la sentencia, aprobada con 15 votos a favor y dos en contra, "un crucifijo clavado en una pared es un símbolo fundamentalmente pasivo", al que no se le puede atribuir "una influencia sobre el alumno comparable a la de una explicación didáctica o la participación en actividades religiosas". Los magistrados consideran que, en el caso de Italia, el crucifijo no es sólo un símbolo religioso, sino también "identitario", que por sí solo "no puede definir una conducta de adoctrinamiento" por parte del Estado.

El texto es claro: las religiones mayoritarias pueden gozar de una "visibilidad preponderante" en las aulas gracias a la huella de siglos de cristianismo. Incluso aunque sus iglesias estén ahora vacías de jóvenes o aunque cada vez más alumnos profesen otras religiones. A su juicio, pese al crucifijo, los padres "conservan intacto su derecho a aconsejar y explicar a sus hijos y a ejercer sus funciones naturales de educadores". La sentencia ha sido recibida como "un ataque pesado a la separación entre Iglesia y Estado" por la Plataforma por el Secularismo de la Eurocámara. "Es una bofetada para los que luchan por compensar el a veces poder excesivo de la Iglesia en las instituciones", ha asegurado Joanna Senyszyn, vicepresidenta de la organización. Para Jean-Marie Cavada, eurodiputado conservador francés, "la libertad de religión no puede existir si el Estado favorece a la religión dominante".

Satisfacción en el Vaticano

El portavoz del Vaticano, Federico Lombardi, ha considerado la sentencia "histórica" porque recoge "un sentir muy mayoritario de la población". Según él, "la civilización europea" se basa en "fundamentos religiosos", por lo que los crucifijos en escuelas que predicán el laicismo han de verse como "la expresión de la identidad cultural y religiosa de los países de tradición cristiana". "Profundamente satisfecha", la ministra italiana de Educación, Mariastella Gelmini, cree que el tribunal reconoce que el crucifijo representa "el respeto de la dignidad de la persona y su libertad".



Fuente:

<http://www.publico.es/internacional/366849/strasburgo-apoya-ahora-los-crucifijos-en-las-aulas>